



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Consejo Departamental de Tacna

COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL
Elecciones Generales Periodo 01-01-2022 al 31-12-2024

RESOLUCIÓN N° 029-2021-CIP-CEDT

Tacna, 04 de noviembre 2021

VISTO

El expediente de fecha 05 de octubre, presentado por el personero titular de la lista Ing. LUIS GUSTAVO GARCIA AGUILAR con CIP N° 239099, en representación del Ing. ROLANDO ALVAREZ CUSI con CIP N° 137037 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE SISTEMAS; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO:

Que, la lista presidida por el Ing. ROLANDO ALVAREZ CUSI con CIP N° 137037 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE SISTEMAS, ha sido admitida a postulación en fecha 06 de octubre del presente año, en concordancia a los Artículos 87° del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP.

SEGUNDO:

Que, la lista presidida por el Ing. ROLANDO ALVAREZ CUSI con CIP N° 137037 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE SISTEMAS, NO CUMPLE con las formalidades y requisitos de acuerdo al artículo 91° inciso C donde detalla que si algún postulante no cumpliera con los requisitos establecidos, no podrá realizarse subsanaciones con lo cual queda la lista eliminada y artículo 93° detalla que para ser candidato debe figurar en el Segundo Padrón Electoral, del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP.

TERCERO:

Que, en aplicación a la norma, la Comisión Electoral Departamental Tacna, hace suyo el principio *pro homine*, que; "se basa en la interpretación más favorable que mejor tutele a la persona, cuando se trata del reconocimiento y goce de derechos".

CUARTO:

Que, en aplicación del Artículo 148° en concordancia con el Artículo 2° del Título I Generalidades del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP; la CED cumple en expedir la presente resolución.

Por tanto, la Comisión Electoral Departamental Tacna, en uso de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar como **NO APTA**, la lista presidida por el Ing. ROLANDO ALVAREZ CUSI con CIP N° 137037 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE SISTEMAS, para participar en el proceso electoral periodo 2022 - 2024 del Colegio de Ingenieros del Perú; conforme a los considerandos de la presente resolución.

REGÍSTRECE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Consejo Departamental de Tacna

COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL
Elecciones Generales Periodo 01-01-2022 al 31-12-2024

CAPÍTULO DE SISTEMAS

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CIP
PRESIDENTE	ROLANDO ALVAREZ CUSI	23984972	137037
VICE PRESIDENTE	ELIZABETH CACHICATARI AROCUTIPA	41331125	135361
SECRETARIO	ERIKA OLINKA MORALES SAMALLOA	00484950	124089
PROSECRETARIO	EDGAR EDUARDO OBESO GONZALES	00486611	91256
VOCAL1	CESAR JESUS AMANES AYMA	00791809	111236
VOCAL2	JUNNY RODRIGO PALACIOS LOBATON	40337393	132487

